



el Ayuntamiento de esta Villa de Cezqui en
 el día de hoy veinte y uno de Agosto de mil e
 ochocientos treinta y dos. Instruido del pro-
 cedente oficio, acordó: se conteste al Sr. Dn. ...
 ...

2

38

En R. Intervina con la
 tolerancia de un abuso
 que trae de suyo per-
 juicios irreparables; sin
 olvidar el Sr. en el inte-
 rin acordarme el Recí-
 vo de este para lo efec-
 tuar con sigüiente.

Dios que al. S. M. d.
 Cezqui 18 de Agosto de 1832.

Alonso Lopez
 Secretario

Don Justicia y Ayuntamiento de esta Villa
 de Cezqui

